

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 17

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 21 de Octubre de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Ester María Senestrari, Lidia Levín, Fernando Gerlero, Luciana Fuentes, Mauricio Guillermo Patiño, Flavia Elizabeth Scarabelli, German Alejandro Stropa y Sergio Agustín Zamar. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Jorge Lehner Rosales, Juan Palacios Sosa,

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. -Acta N° 16. Ingreso.	4
2. -Res. 1042/10 del HCS. Dra. Nelia T. Vermouth. Profesora Emérita de la UNC. Designación.	4
3. -Director del Área Asistencial. Entrega de cajas a los estudiantes. Informe. Aprobación.	4
4. -Res. 402/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Jornadas Internacionales de Salud Infantil y Adolescencia, organizadas por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba. Adhesión. Otorgamiento. Aprobación.	4
5. -Comisión Permanente de Directores de la Facultad. Reglamento. Aprobación en general y en particular, con modificación.	5
6. -Secretaría Académica. Plan de Estudios de la Carrera de Odontología. Proyecto. Aprobación en general y en particular, con modificaciones.	5
7. -Concurso de profesores asistentes. Prórroga de designaciones. Proyecto de resolución. Aprobación.	13
8. -Concurso para profesores asistentes de Prostodoncia III A. Impugnación presentada por el Od. José Luis Atala. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación.	14
9. -Dra. María Elena Samar. Licencia con goce de haberes para concurrir a un congreso. Solicitud. Aprobación.	14
10. -Dra. Alicia Malberti. Autorización para continuar con sus tareas en el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Aprobación.	14
11. -Dr. Luis A. Olmedo, profesor titular de dedicación full time. Dictado de un curso de postgrado. Autorización. Solicitud.	15
12. -Carrera de Especialización en Endodoncia. Dra. Martha Siragusa. "Visitante Distinguida". Declaración. Solicitud. Aprobación.	15
13. -Consejo Asesor de Doctorado. Incorporación del Dr. Daniel Ángel Paesani como evaluador externo del proyecto de tesis del Od. Homero Flores Fores, Solicitud. Aprobación. Consejo Asesor de Doctorado. Incorporación de la Dra. María Eugenia Mateu como evaluadora externa del proyecto de tesis de la Od. Carmen Oyarce Novoa, Solicitud. Aprobación.	15

14. -Dr. Eduardo Piazza, profesor titular de la cátedra de Oclusión.
Rectificación de acta de la alumna María Carolina Martínez Espe-
che. Autorización. Solicitud. Aprobación.

15

- - - oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de Octubre del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 25 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 16, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 14 de octubre del corriente año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Posteriormente, tras informar la Sra. Decana que la Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba ha donado a la Facultad de Odontología 2 recortadoras de yeso, 2 vibradoras y 2 pulidoras, las que serán destinadas a las cátedras de Prostodoncia, en agradecimiento por haberle cedido la Facultad sus instalaciones sin costo alguno para el dictado del programa de Detección Precoz del Cáncer Bucal, se toma conocimiento de la Res. 1042/10 del HCS, por la que ese Cuerpo hace lugar a la solicitud del HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 185/10 y, en consecuencia, designa a la Dra. Nelía T. Vermouth como Profesora Emérita de la UNC.

A continuación, se pone a consideración, y se aprueba –por unanimidad- el informe girado por el Dr. Trettel, Director del Área Asistencial, sobre la entrega de cajas a los estudiantes en la Sala de Esterilización -Expte. 44289/2010-, informe que, entre otras cosas, dice que, atento a la solicitud precedente, y no obstante la reparación de dos estufas de ventilación forzada que aceleran los tiempos de esterilización y que aún no se pueden utilizar, habida cuenta de las tareas de ajustes en que se encuentran, las cajas son entregadas a los estudiantes a partir de las 13.30 hs., tal lo requerido.

Seguidamente, se da lectura, y se aprueba –por unanimidad- la Res. 402/10, dictada por la Sra. Decana, ad referéndum del H.C.D., otorgando adhesión de la Facultad de Odontología a las Jornadas Internacionales de Salud Infantil y

Adolescencia, organizadas por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba.

Corresponde entonces pasar al tratamiento del siguiente despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento:

-Expte. 49573/2010. Reglamento de la Comisión Permanente de Directores de la Facultad.

Leído el dictamen de comisión, mediante el cual aconseja: “Aprobar el proyecto en general y agregar al final del punto 4º del artículo 3º: “asegurando que no afecte el buen funcionamiento de la Institución”, se aclara –a requerimiento del consejero Pescio- que dicho artículo habla de la “Estructura de la Comisión”, y que sus puntos 1 a 4 dicen: 1) La Comisión tendrá un Moderador y un Secretario; 2) en ausencia del Moderador o del Secretario de Actas, cumplirán todos esos roles algunos de los directores presentes; 3) las reuniones ordinarias se realizarán semanalmente, y se podrá convocar a sesiones extraordinarias por razones de urgencia; 4) los días y horarios de reunión serán fijados con el acuerdo de la mayoría de los miembros, siendo al final de este último punto donde –de aprobarse el dictamen de comisión- debería agregarse: “asegurando que no afecte el buen funcionamiento de la Institución”.

Hecha esa aclaración, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del despacho de comisión, quedando, en consecuencia, aprobado el proyecto de que se trata en general y en particular, con la modificación señalada.

En otro orden de cosas, se acepta -a solicitud de la Sra. Secretaria Académica, y por unanimidad- la incorporación al Orden del Día del Expte. 48710/2010, referido a un pedido del profesor titular de Oclusión de rectificación de acta de examen.

A esta altura de la sesión, se pasa a dar entrada a los siguientes asuntos:

-Secretaría Académica eleva proyecto de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Odontología.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que, en realidad, lo presentado no es una modificación de plan, por lo tanto, todas las cuestiones que se cree que se necesita como institución para mejorar, serán para el próximo curriculum; que cuando CONEAU se presentó en la Facultad, la evaluación se hizo sobre el currículum

vigente, por lo tanto, lo único que se ha hecho es incorporarle al currículum vigente las cuestiones que CONEAU ha señalado, las que no son tantas -como muchos piensan- considerando que es un currículum que tiene sus años, además, si bien es el Plan '85, tuvo sus modificaciones en el año 1996.

Luego agrega que a la gestión actual le pareció importante que los profesores de la Casa conocieran el proyecto de marras antes de ponerlo sobre la mesa del H.C.D., porque si bien es cierto que los profesores están representados por los consejeros, ello no significa que los profesores no debían conocerlo y acordarlo, trabajo que hicieron en estos días, y prestaron su conformidad a la nueva distribución del plan los siguientes profesores: Bornancini, Cornejo, Spadillero, Visvisián, Mercedes Sánchez Dagum, Esther Sánchez Dagum, Gilligan, Calamari, Azcurra, Lescano, Rugani, Cravero, Olmedo, Bachur, Esper, Brunotto, Ibáñez, Samar, Ponce, Filkenberg, Ferreyra de Prato, Pescio, Urquía, Marengo, Quiroga, Giménez, Virga, Aguzzi, Filsinger, Chena, Hernández, Piazza, Actis, Cesin, Bassano, Villa, David, Cadile, Islas, Julián, Cabral, Menis de Muttal y Lissera. O sea que faltarían las firmas de diez profesores, algunos de los cuales están de viaje y otros han sido convocados pero todavía no han podido llegar por distintas circunstancias. De todos modos, las firmas con que se cuenta –añade- dan un marco de tranquilidad, lo que no significa que no le pueda hacer modificaciones al proyecto si los consejeros consideran que así debe ser, pero es importante, porque si bien el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno de la Facultad, después de su tratamiento el proyecto tiene que bajar a las cátedras, y las cátedras son las que van a implementarlo.

A reglón continuo, da lectura a la “Introducción general” del proyecto, tras lo cual aclara que a las cátedras a las que se les ha solicitado que aumenten la cantidad de horas prácticas, la Facultad les va a tener que proveer el espacio para que puedan hacerlo, además de comprar más sillones y habilitar salas que hoy se usan para otras cosas, a efectos de instalar allí los sillones, y lo que en esos espacios funcione deberá ser redistribuido en otros espacios de la Casa, y ello se hará porque la Facultad tiene muchos espacios que no se usan y que pueden ser utilizados tanto para el dictado de las clases teóricas como para cualquier otra actividad que se pueda realizar en la Facultad. Por lo tanto –dice-, ese es otro

acuerdo que la gestión ha tenido que hacer con los profesores, porque hay salas muy grandes que se están usando para el dictado de teóricos, y esos teóricos se tendrán que dictar a la tarde, porque a la tarde hay muchas aulas desocupadas.

Asimismo, agrega que es consciente que esto va a generar muchos problemas institucionales el año que viene, porque habrá docentes que se pueden llegar a sentir un poco disconformes por algunas cuestiones, y esto lo dice por lo que pasó con el Doctorado, cuando muchos docentes se enojaron por las medidas que se tuvieron que implementar pero, por suerte, después de casi dos años de hablar con ellos para hacerles entender, hoy, como la Facultad se ve coronada con una acreditación de seis años, ya todo el mundo está conforme, pero esto llevo dos años de muchos problemas, pero se siguió adelante. Entonces piensa que lo mismo va a suceder en esta oportunidad, porque todos están acostumbrados a trabajar en un espacio, en un lugar, y ahora quizás se tengan que trasladar a otros sitios, en especial con el tema de la práctica profesional supervisada.

Posteriormente, sigue aclarando que lo que se ha hecho es acomodar el curriculum vigente en función de los requerimientos y –reitera- todas las otras situaciones deberán ser contempladas en el nuevo plan; que la comisión está trabajando, mas no es fácil implementar un nuevo plan de estudios con todas las cosas que se quiere que tenga el plan, pero CONEAU ha establecido también que la carrera de Odontología debe durar cinco años, no más, pide que en cinco años se tenga una equis cantidad de horas teóricas, una equis cantidad de horas prácticas con prácticas de laboratorio, y una equis cantidad de horas prácticas sobre pacientes, como también pide mejorar la relación docente-alumno. Entonces a eso hay que ajustarse, y eso es algo que tanto docentes como consejeros deben conocer.

A continuación, a sugerencia de la Sra. Decana, el H.C.D. se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana manifiesta que la Sra. Rectora ha puesto todas las Secretarías de la Universidad a disposición de las autoridades de la Facultad, con las que se está continuamente en contacto; que la Secretaría Académica de la Universidad ya ha visto y ha analizado el material en consideración, le ha ido haciendo sugerencias que ya están incorporadas. Por lo tanto, anticipa que

los señores consejeros tendrán que armarse de paciencia, dado que las actuaciones tienen que tratarse minuciosamente, punto por punto, puesto que tienen que ser giradas al Consejo Superior para su aprobación en la sesión del próximo martes, ya que el plan de estudios tiene que tener la aprobación de ese Cuerpo.

Seguidamente, aprobado el proyecto en general, se procede a su tratamiento en particular, para lo que se adopta la modalidad de trabajo empleada en sesiones anteriores.

De este modo, en sesión pública se da lectura y, luego de reunirse el H. Cuerpo en comisión, se aprueba, por unanimidad, sin modificaciones, los siguientes puntos del proyecto: Fundamentos, Objetivos Generales, Perfil del Odontólogo, Actividades Profesionales Reservadas al Título de Odontólogo, Diseño Curricular de la Carrera, Objetivos y Actividades Curriculares por Ciclo -de Integración y Nivelación, Básico, Profesional y de Integración-, Actividades Curriculares Optativas, Actividades Curriculares por año de la Carrera y Régimen de Cursado.

Así también, se da lectura y se aprueban, con modificaciones, los puntos del proyecto que se detallan a continuación:

-OTROS ESPACIOS CURRICULARES.

Práctica Profesional.

Donde dice: "... y deberán desarrollarse...", debe decir: "... y deberá desarrollarse...".

Actividades Curriculares Optativas.

Donde dice: "... se definirán ...", debe decir: "... se definirá ...", y al final del párrafo se agrega: "Las mismas no podrán tener una duración inferior a 15 horas".

A continuación, se aborda el punto "ACTIVIDADES CURRICULARES POR CICLO Y POR AÑO DE LA CARRERA", el queda aprobado como sigue:

-Primer Año: se aprueba con modificaciones, esto es, la incorporación de la asignatura Informática en el primer cuatrimestre.

Tras quedar en claro que al Taller de Metodología del Aprendizaje se lo puso bimestral y se le dio una carga horaria de una asignatura bimestral, que es la misma carga horaria que se da actualmente –o sea, 8 clases en total -, es decir que no cambia nada, se deja constancia en acta –a requerimiento de la consejera Levín y de la Sra. Decana- que en el futuro Plan de Estudios se debe prever la propuesta

formulada por la consejera Levín en comisión, en el sentido de que la asignatura Odontología Legal esté dividida en dos partes: dos meses en 1er. año, en el Ciclo de Introducción y Nivelación, donde se vean todos los conceptos de ética y de leyes, porque cree que es importante para quien elige una profesión conocer las reglas del juego desde el vamos, y una segunda parte –los otros dos meses- donde actualmente está, en 5to. año, como así también se deja constancia en acta que la mencionada consejera sugiere que se piense seriamente en introducir en la curricula la Bioética -base del ejercicio profesional-, sobre lo que en su momento presentará una propuesta por escrito, como corresponde.

-Segundo Año: se aprueba sin modificaciones, con la abstención del consejero Zamar

Al respecto, se deja constancia de una sugerencia formulada por la consejera Gioino, esto es, de que el artículo en cuestión quede aprobado como está, pero dejándose constancia que asignaturas como Oclusión, Materiales Dentales y Psicología Evolutiva tendrán un espacio, un momento, talleres o actividad –la palabra que corresponda- en 4to. y 5to. año o solamente en el área clínica. Después se verá –dice- dónde se ubican. Por último, sintetiza –a requerimiento del consejero Giménez- su propuesta, esto es, “Esas tres asignaturas con apoyo en las clínicas”,

-Tercer y Cuarto Año: se aprueban sin modificaciones.

Iniciado el tratamiento de “Tercer año”, el consejero Giménez manifiesta que siempre en todas las curricula el tercer año ha sido la culminación del Ciclo Básico y el comienzo de la parte clínica o preclínica, y siempre ha sido “el colador” por haber sido y por ser el espacio curricular más fuerte, denso y pesado para todos los alumnos; que a lo que está puesto en el diagrama no le agregaría nada más, lo dejaría como está; que al Área Pedagógica le hizo una corrección, esta es que, en vez de empezar Diagnóstico por Imágenes en mayo, que lo haga en marzo –lo que se ve en el diagrama- y termine en septiembre. Por consiguiente, propone que “Tercer año” quede aprobado como está, sin modificaciones.

Tras opinar la consejera Gioino que los alumnos tienen que tener en cuenta que Farmacología y Terapéutica, Semiología y Diagnóstico por Imágenes terminan en septiembre, la consejera Levín considera que se podría desplazar a Odontología Preventiva y Comunitaria I a 2do. año, que ha quedado como más liviano si se lo

compara con 3er. año, de modo tal que quedaría un poco más despejado 3er. año porque Odontología Preventiva y Comunitaria I no tiene correlativas en 2do. que les impida trabajar juntas.

Acto continuo –a petición del consejero Stropa-, el H. Cuerpo se reúne en comisión, a efectos de que la Lic. Hilas pueda aclarar algunas dudas que tiene el consejero.

Reanudada la sesión pública, al recordarse la propuesta que formulara la consejera Levín de pasar Odontología Preventiva y Comunitaria I a 2do. año, el consejero Zamar entiende que, lamentablemente, como ya se ha aprobado 2do. año, esa propuesta no es viable y, en consecuencia, formula moción en el sentido de que se apruebe “Tercer año” tal cual está redactado, moción apoyada por el consejero Pescio, después de lo cual el Consejo se constituye nuevamente en comisión.

Vuelto el Consejo a sesión pública, se dan por aprobados, por unanimidad, Tercer y Cuarto Año sin modificaciones.

-Quinto Año: sobre el particular, la consejera Levín pregunta dónde quedan los adultos cuando se habla de Integral Niños y Adolescentes, área Ortodoncia, porque Ortodoncia no es una disciplina exclusiva para niños y adolescentes, ha dejado de ser –agrega- para niños y adolescentes. Al preguntar ¿dónde va a estar como información para los alumnos?, el consejero Giménez expresa que estará en la nueva curricula, por lo que dicha consejera deja planteada una tercera pregunta, cual es, ¿Y entre tanto se seguirá permitiendo que egresen futuros colegas con una formación incompleta?, para finalmente proponer que Ortodoncia deje de ser Integral Niños y Adolescentes y que sea Integral, o Integral, Pediatría y Ortodoncia.

Producida una breve reunión en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Stropa formula moción en el sentido de que se apruebe “Quinto año” tal cual está en el proyecto, es decir, sin modificaciones, lo que así hacen los señores consejeros por unanimidad.

Por último, la Sra. Decana deja planteado que de alguna manera se considere la incorporación de lo que dijo la consejera Levín sobre ortodoncia como modalidad de taller, talleres optativos, por ejemplo.

De esta manera, habiendo quedado aprobado Primer Año con el agregado de Informática en el primer cuatrimestre, y del Segundo al Quinto año sin

modificaciones, la Sra. Decana recuerda que tanto Informática como Inglés y Metodología no tienen correlativas; que Informática debe cumplir con los requisitos del ingreso, y que para poder cursar Inglés se debe tener regular todas las asignaturas del CINFO y para poder rendirla se lo debe tener aprobado.

-ASIGNACION HORARIA SEMANAL Y TOTAL: se aprueba -por unanimidad- sin modificaciones.

-REGIMEN DE CORRELATIVIDADES.

Puesto a consideración, el régimen en cuestión es aprobado por unanimidad, pero con las siguientes modificaciones:

Informática: se tienen que cumplimentar los requisitos de ingreso, tanto para cursar como para rendir.

Inglés: para cursarlo se debe tener regularizado el CINFO y para rendirlo se debe tener aprobado el CINFO.

Microbiología e Inmunología: se tacha Biología Celular de la segunda columna.

Psicología Evolutiva: para cursarla se debe estar regular en Anatomía, Química Biológica e Histología y Embriología, y para rendirla tener aprobadas Anatomía, Química Biológica e Histología y Embriología, y regularizada Fisiología.

Diagnóstico por Imágenes: para cursarla se saca Anatomía Patológica.

Prostodoncia III (actual IV): Sobre el particular, el consejero Stropa mociona que para cursar esta materia se debe tener regularizadas todas las asignaturas correspondientes al 3er. año, mientras que la consejera Gioino señala que también se debería tener regularizadas Cirugía II, Periodoncia, Endodoncia, Operatoria II y Estomatología.

Por otro lado, la consejera Levín formula moción en el sentido de que para cursar Prostodoncia III se debe tener aprobadas Cirugía I, Operatoria I, Diagnóstico por Imágenes, Prostodoncia I y regularizada Cirugía II, Periodoncia, Endodoncia, Operatoria II y Estomatología. Y para rendir tener aprobadas: Cirugía II, Periodoncia, Endodoncia, Operatoria II y Estomatología, mientras que el consejero Pescio

presenta una tercera moción, esta es, para cursar Prostodoncia III tener regular las materias de 3er. año y aprobada Prostodoncia I.

Puesta a votación, la primera moción resulta rechazada por 10 votos negativos contra 5 positivos. Votan por la afirmativa los consejeros: Fuentes, Patiño, Scarabelli, Stropa, Zamar. En tanto que por la negativa votan los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Gioino, Oviedo, Senestrari y Levin.

En consecuencia, se pasa a votar, y se aprueba -por 9 votos positivos contra 6 negativos-, la segunda moción, la de la consejera Levín. Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Arena, Rugani, Brasca, Gioino, Oviedo, Senestrari y Levin, mientras que por la negativa lo hacen los consejeros: Pescio, Fuentes, Patiño, Scarabelli, Zamar y Stropa.

-Integral Niños, Cirugía III y Odontología Social y Comunitaria II: A este respecto, la consejera Fuentes mociona que para todas las materias del 9° cuatrimestre se use el mismo criterio empleado para Prostodoncia III, moción que resulta aprobada por los señores consejeros, pero con la abstención de los consejeros Stropa y Zamar.

A continuación, a solicitud del consejero Stropa, se deja constancia en acta de la moción que formulara dicho consejero en el sentido de que para inscribirse en todas las materias correspondientes al 9° y 10° cuatrimestres se debe tener regularizadas las asignaturas correspondientes a 3er. año

Al expresar el consejero Zamar que se da por entendido que Anatomía Clínica también tiene que estar aprobada, se aclara que para aprobar Cirugía I también se tiene que tener aprobada Anatomía Clínica, luego de lo cual el consejero Zamar solicita que conste en acta que aparte de Cirugía I y de las otras 4 materias también tiene que estar Anatomía Clínica. Al agregar que entonces son 5 las materias que tienen que estar aprobadas, la Sra. Decana dice que no, porque ya vino aprobada antes.

Posteriormente, el consejero Pescio propone que para todas las materias del 9° cuatrimestre se aplique el mismo criterio que se usó para Prostodoncia III, en tanto que el consejero Stropa propone que para cursar todas las materias del 9° y 10° cuatrimestres se tengan regularizadas las asignaturas de 3° año.

Sometida a votación, la propuesta presentada por el consejero Pescio es aprobada por 10 votos positivos contra 5 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Goino, Oviedo, Senestrar y Levín, en tanto que por la negativa votan los siguientes consejeros: Fuentes, Patiño, Scarabelli, Stropa y Zamar.

Finalmente, el consejero Stropa solicita que conste en acta que la bancada por la agrupación NACE votó negativamente todas las mociones que se hicieron respecto a todas las materias correspondientes al 9° y 10° cuatrimestres, solicitud que también formula el consejero Patiño, pero por la agrupación JPO.

Seguidamente, se ponen a consideración, y se aprueban –por unanimidad, y sin modificaciones- los “CONTENIDOS MINIMOS” de cada una de las asignaturas, los que fueron consensuados con todos los profesores de las cátedras, y la “PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS”.

Al someterse a consideración el “PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EL PLAN DE ESTUDIO 1996 (TEXTO ORDENADO) Y PLAN DE ESTUDIOS 2011”, el consejero Stropa advierte que hay un error en el punto 2., porque el mismo dice que los alumnos que ingresaron en el año 2009 deben cursar Psicología Evolutiva en el 3er. cuatrimestre, cuando los que ingresaron en el 2009 fueron el primer año, los que ingresaron en el 2010 fueron el segundo año, entonces los del 2011 no van a ingresar en el 3er. cuatrimestre sino en el 5to. por lo que deberá hacerse la modificación pertinente, con lo que acuerdan los señores consejeros, quienes dan así por aprobado dicho punto por unanimidad y con esa modificación.

De esta manera, queda aprobado el proyecto en general y en particular, con modificaciones.

-Proyecto de resolución de prórroga de designaciones por concurso de profesores asistentes.

Teniendo en cuenta que desde el 30 de noviembre del año en curso y hasta al 28 de febrero de 2011 se producen vencimientos de designaciones por concurso de profesores asistentes de la Casa, y considerando que los docentes en cuestión se encuentran comprendidos en el Régimen de Control de Gestión Docente por concurso, y que es necesario incluir a los docentes que han sido evaluados con

“satisfactorio con observaciones”, el H.C.D. aprueba –por unanimidad- el proyecto de marras, por el que se prorroga a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2011, las designaciones por concurso de los profesores asistentes de que se trata –Ods. Busamia, Bono, Bonafe, Saya, Calvimonte, Flesia, Marengo, Cacciamano, Bresso, Montañez, de la Vega, de Martínez, Irazuzta- en las dedicaciones correspondientes.

Finalmente, la consejera Senestrari comenta que lo que se ha tratado es una tanda de docentes cuyas designaciones vencen en noviembre y que el año que viene se presentará la próxima tanda.

-Expte. 47919/2009. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. impugnación del concurso de Prof. Asistente de Prosdoncia III A por parte del Od. José Luis Atala.

Sometido a consideración, se aprueba –por unanimidad- el dictamen de marras, el que en su parte final dice: “... Esta Asesoría estima que, salvo mejor criterio, los miembros del H. Consejo Directivo podrá solicitar la ampliación y/o aclaración del dictamen del jurado”. En consecuencia, resta solicitar dicha ampliación al tribunal actuante.

-Expte. 50467/2010. Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes para concurrir al Congreso Panamericano de Anatomía en Temuco, Chile.

Informado el Consejo que el pedido en cuestión ha sido presentado en tiempo y forma y que la licencia solicitada es solamente por tres días, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

-Expte. 49938/2010. Dra. Alicia Malberti solicita autorización para continuar con sus tareas en el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Habiéndose tomado conocimiento que la presente solicitud cumple con todos los requisitos y cuenta con el V° B° de la profesora titular, el H.C.D. le hace lugar por unanimidad.

-Expte. 50996/2010. Dr. Luis A. Olmedo, profesor titular de dedicación full time, solicita se autorice a cobrar aranceles por su participación en un curso de Endodoncia, considerándose compatible con su dedicación exclusiva.

Al respecto, tras recordarse que en su momento se dijo que los profesores que son full time en la Facultad y que dicten cursos de posgrado dentro de ella, no hace

falta que pidan autorización al Consejo, se aprueba –por unanimidad- el pedido de que se trata.

-Expte. 50951/2010. Carrera de Especialización en Endodoncia solicita se declare “Visitante Distinguida” de esta Facultad a la Dra. Martha Siragusa.

Puesto a consideración, la solicitud de que se trata es aprobada por unanimidad.

Seguidamente –por tratarse de temas similares, y a sugerencia del consejero Zamar-, se tratan y aprueban en conjunto los puntos 13 y 14 del Orden del Día - Consejo Asesor de Doctorado solicita la incorporación del Dr. Daniel Ángel Paesani como evaluador externo del proyecto de tesis del Od. Homero Flores Flores, y Consejo Asesor de Doctorado solicita la incorporación de la Dra. María Eugenia Mateu como evaluadora externa del proyecto de tesis de la Od. Carmen Oyarce Novoa, Exptes. 50963 y 50964/2010, respectivamente- tras comunicarse que cumplen con todos los requisitos.

-Expte. 48710/2010 Dr. Eduardo Piazza, profesor titular de la cátedra de Oclusión solicita la rectificación del acta de examen de la asignatura Oclusión, correspondiente a la alumna María Carolina Martínez Espeche.

Informado el Consejo que el pedido de marras obedece a que, por un error involuntario, se colocó una nota equivocada a la alumna Martínez Espeche -donde dice: “Nota: 8.50” debe decir: “Nota: 9.50”-, los señores consejeros deciden –por unanimidad- prestar su aprobación al pedido en tratamiento.

Siendo las 15.00 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- - - oOo - - -